

Bruselas, 12 de septiembre de 2025
(OR. en)

12707/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0235 (COD)**

**PECHE 256
CADREFIN 188
FIN 1065
CODEC 1251**

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	11757/25 + COR 1 + COR 2 REV 1
Asunto:	Establecimiento de las condiciones para la ejecución de la ayuda de la Unión destinada a la política pesquera común, al Pacto Europeo por el Océano y a la política marítima y de acuicultura de la Unión para 2028-2034
	• Presentación de la Comisión • Debate de orientación

1. El 16 de julio de 2025, la Comisión presentó su propuesta relativa al marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034¹, además de varias propuestas conexas, que se completaron con un segundo paquete de propuestas adoptado el 3 de septiembre.
2. El MFP propuesto difiere notablemente del marco actual. Por lo que respecta a la financiación futura de la Unión, se pretende sustituir el elevado número actual de reglamentos y programas por un único conjunto de instrumentos y un número menor de fondos. Según la propuesta, la ayuda se enmarca en tres grandes ámbitos esenciales: 1) cohesión económica, social y territorial, agricultura, prosperidad rural y marítima y seguridad; 2) competitividad, prosperidad y seguridad; y 3) Europa Global.

¹ ST 11691/25 + ADD 1.

3. Se prevé apoyar las actividades pesqueras, el Pacto Europeo por el Océano, la acuicultura y la política marítima principalmente en el marco del Fondo Europeo para la Cohesión Económica, Territorial y Social, la Agricultura y las Zonas Rurales, la Pesca y el Mar, la Prosperidad y la Seguridad², como parte de los planes de colaboración nacionales y regionales. En la propuesta sectorial sobre las condiciones para la ejecución de la ayuda de la Unión destinada a la política pesquera común, al Pacto Europeo por el Océano y a la política marítima y de acuicultura de la Unión como parte del Fondo de Colaboración Nacional y Regional, se establecen normas específicas para la ejecución de las operaciones³.
4. Varios órganos preparatorios del Consejo han empezado a estudiar las propuestas que son de su competencia. El Grupo «Política de Pesca» ha comenzado a estudiar la propuesta sectorial sobre las condiciones para la ayuda destinada a la política pesquera común y a los sectores vinculados, excepto en el caso de las disposiciones que se tratan directamente en el Grupo *ad hoc* MFP. El subgrupo del Grupo *ad hoc* MFP que se ocupa de los planes de colaboración nacionales y regionales estudiará las disposiciones relativas a la pesca que sean de su competencia.
5. Se pide al Consejo que mantenga un debate de orientación sobre la propuesta sectorial, a fin de proporcionar orientaciones para el posterior examen de la propuesta en los órganos preparatorios pertinentes del Consejo.

² ST 11815/25 REV 1 + ADD 1 + ADD 2 + COR 1.

³ ST 11757/25 + COR 1 + COR 2 REV 1.